

207	2008	CI	CENTRO INFANTIL MINENE, SL	ANTEQUERA	5288,8
2	2009	CI	TRANSBENALSI, SC	BENALMADENA	4808
14	2009	CI	LAVANDERIA ARROYO HERMANOS,SLL	BENALMADENA	2404
15	2009	CI	ANA MARIA FLORES GUIASADO	RINCON DE LA VICTORIA	9616
17	2009	CI	JUAN JOSE MONTOYA GALLARDO	VELEZ-MALAGA	4808
18	2009	CI	CARMEN GARCÍA RAMIREZ	EL BURGO	2404
20	2009	CI	MANGIL ASESORIA, S.L.	MANILVA (SABINILLAS)	3005
21	2009	CI	Mª JOSE SANCHEZ FERNANDEZ	MARBELLA	3365,6
22	2009	CI	RESIDENCIA MONTE AZUL, S.L.	TORRE DEL MAR	5288,8
23	2009	CI	ALMUDENA MORENO AGUILAR	BENALMADENA	4808
24	2009	CI	ALICIA NARANJO JIMENEZ	COIN	2404
27	2009	CI	HERMANOS MARIN CUEVAS, S.C.	MIJAS	9616
28	2009	CI	CUANDO ES TU DIA, S.L.	MALAGA	4808
30	2009	CI	CHICKENLAND NANDOS, S.L.	MALAGA	4808
33	2009	CI	JUAN DAVID MORALES HIJANO	VELEZ-MALAGA	4808
34	2009	CI	RES. TERCERA EDAD EL BUIFARAN,S.L.	CASARABONELA	47599,2
35	2009	CI	CANO ORTEGA HIJOS, SL	VELEZ-MALAGA	2404
37	2009	CI	CELIA ISABEL GONZALEZ MARTIN	ESTEPONA	2404
40	2009	CI	ALICIA NARANJO JIMENEZ	COIN	4808
41	2009	CI	CHICKENLAND NANDOS, S.L.	MALAGA	9616
46	2009	CI	CLINICA DENTAL LA BIZNAGA, SL	MALAGA	4808
49	2009	CI	GENMA JOMENEZ BARBERO	MIJAS	5288,8
57	2009	CI	DISTRIBUCIONES LIMPIEZAS DEL SUR, SLL	MALAGA	4808
59	2009	CI	ZENA,COME Y BAILA, S.L.	ALHAURIN DE LA TORRE	2404
62	2009	CI	ANDRES LAGO HERRERA	CAMPILLOS	9616

Málaga, 10 de julio de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.16.31.18.29.773.10.321.8.

108	2008	STC	MACWIN, SOC. COOP. AND.	MIJAS	4808
113	2008	STC	RESTAURACIONES E INVERSIONES JOMESOL, SLL	FUENGIROLA	9616
4	2009	STC	NEW TOP CAR, SLL	MARBELLA	9616
6	2009	STC	MAGA PACK & SERVICE, S.L.L.	BENALMADENA	9616
7	2009	STC	AVANZA FORMACION Y SEGURIDAD VIAL, S.L.L.	BENALMADENA	9616
10	2009	STC	CLAM SHOPPING CENTER, SLL	MALAGA	4808
11	2009	STC	SUPERMERC. SIMARRO Y LLORENTE, S.L.L.	BENALMADENA	9616
12	2009	STC	QUIMICA VERDE MASUL, S.L.L.	MALAGA	4808
13	2009	STC	MULTISERVICIOS ROMIFER, SLL	MIJAS	4808
17	2009	STC	RINCON RICO BENAMIEL, SLL	BENALMADENA	9616

18	2009	STC	BABY VILLA, S. COOP. AND.	PIZARRA	15866,4
21	2009	STC	GYM BENALINMO, S.L.L.	BENALMADENA	4808
21	2009	STC	GYM BENALINMO, S.L.L.	BENALMADENA	4808
27	2009	STC	MIJASBELL 2009, SLL	MIJAS	9616

Málaga, 10 de julio de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 26 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica liquidación correspondiente al expediente que se cita, en materia de salud.

A los efectos de los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación de la liquidación derivada del expediente sancionador núm. 12/07, incoado a «Andaluz de Aceites y Cereales», por importe de 1.500 €, con último domicilio conocido en la carretera Pedrera La Roda de Andalucía, km núm. 9 «Los Toledillos» 41566 Pedrera (Sevilla), se publica el presente anuncio para que le sirva de notificación de la misma. El importe de la mencionada liquidación deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso deberá efectuarse en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046, que puede retirarse en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta 3.ª).

Asimismo, se advierte que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a su cobro por la vía de apremio a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 26 de agosto de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se notifica a los interesados que se relacionan el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 1565/2008, interpuesto en el expediente de expropiación forzosa de la reserva de terrenos delimitada en la zona de La Menacha, Algeciras (Cádiz), para su incorporación al patrimonio autonómico de suelo.

Se ha intentado sin éxito la notificación personal a los siguientes interesados, en el domicilio que consta en el expediente, de la Resolución de 11 de febrero de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Cuarta, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, correspondiente al recurso número 1565/2008, interpuesto por la entidad mercantil Menacha Dos, S.A., y se notifica a terceros interesados la interposición del mismo (BOJA núm. 104, de 2 de junio):

INTERESADO	DOMICILIO	LOCALIDAD
Ricardo Jesús Sánchez Calado	Avda. de las Flores, Huerta de Santa Ana, s/n	Algeciras (Cádiz)
Ana Mª Barberán González Francisco Luque Oliver	C/ Hermanos Álvarez Quintero, 1, 4º B	Algeciras (Cádiz)
Alfonso Sánchez Gómez María Piñero Lorca	Avda. Veintiocho de Febrero, 106	Algeciras (Cádiz)

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente Anuncio se procede a su notificación mediante publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Algeciras, por ser el último domicilio conocido de los interesados, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en legal forma, como demandados, ante la citada Sala, si así les conviniese, en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, de acuerdo con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Dirección General, P.S. (Decreto 239/2008, de 13.5), la Secretaria General de Planificación y Desarrollo Territorial, Rocío Allepuz Garrido.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Daniel Jiménez Jiménez.

Núm. Expediente: 181/09.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor A.J.L.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 25 de agosto de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ACUERDO de 18 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar simple y remunerado.

Acuerdo de fecha 18.8.09, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de cese del acogimiento residencial y constitución del acogimiento familiar simple y remunerado a don Miguel Chorro Rodríguez y doña Sonia Álvarez Sánchez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7.8.09, que resuelve el cese del acogimiento residencial del menor J.J.CH.A., y acuerda la constitución del acogimiento familiar simple y remunerado por parte de la familia sustituta seleccionada y declarada idónea, mediante la suscripción de las correspondientes actas de obligaciones.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada ley procesal.

Cádiz, 18 de agosto de 2009.- La Delegada (Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del